



La II República (1931-36)

Cronología

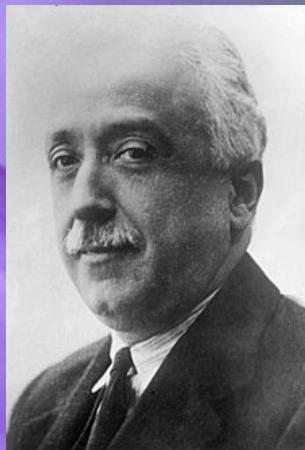


Elecciones municipales

BIENIO REFORMISTA

Elecciones a Cortes Constituyentes

PTE: Niceto Alcalá Zamora



Gobierno Provisional

Insurrección Anarquista Casas Viejas

Proclamación II República

BIENIO CONSERVADOR

Aprobación Constitución

Revolución de octubre

FRENTE POPULAR

PTE: Manuel Azaña

GUERRA CIVIL

Inicio Insurrección militar

Dos temas para la PAU:

- ***La Constitución de 1931 y el Bienio reformador.***
 - Introducción
 - Gobierno Provisional
 - Constitución 1931
 - Gobierno republicano-socialista
- ***El Bienio de centro-derecha y el Frente Popular***
 - Introducción
 - Bienio de centro-derecha
 - Gobierno del Frente Popular
 - Insurrección militar

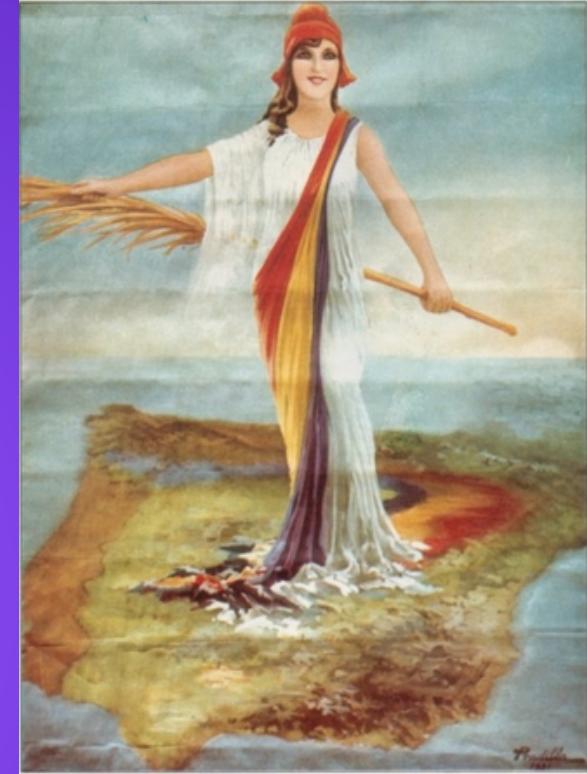


Introducción

- **Contexto internacional desfavorable:**
 - Crisis económica mundial y su impacto: caída comercio exterior, evasión de capitales, devaluación peseta, crece el paro.
 - Radicalización política del periodo de entreguerras: totalitarismos.
- **II República como intento de crear un Estado:**
 - Democrático y laico
 - Con mayores dosis de justicia social
 - Dispuesto a abordar los grandes problemas del país:
 - Organización territorial del Estado
 - Problema agrario y los problemas laborales
 - Problema educativo
 - Problema del Ejército.



- Contó con la **oposición** de:
 - Terratenientes, industriales y financieros
 - Iglesia y clases medias católicas
 - Parte del Ejército.
 - Organizaciones obreras radicalizadas
- Sus **apoyos**:
 - Obrerismo moderado
 - Clases medias.
- **Obstáculos**: radicalización de derechas e izquierdas.
- **Gobierno Provisional** pone en marcha el Pacto de San Sebastián:
 - Convocatoria de elecciones a cortes constituyentes (28-6-31)



Proclamación II República



14 abril de 1931

El Comité revolucionario se convierte en el Gobierno Provisional



Presidente Gobierno
N. Alcalá Zamora
(Dcha.Liberal
Republicana)

Dcha. Liberal
Republicana
Miguel Maura

Partido Radical:
A. Lerroux
D. Martínez Barrio

P. Radical-Socialista
Álvaro de Albornoz
Marcelino Domingo

Acción Republicana
Manuel Azaña

Nacionalistas catalanes
Nicolau d'Olwer

ORGANIZACIÓN
S. Casares Quiroga

PSOE
Indalecio Prieto
Fernando de los Ríos
F. Largo Caballero

Los partidos políticos

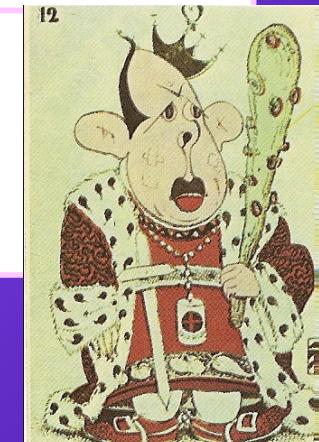
- Laicidad del Estado
- Democratización del Ejército y subordinación al poder civil
- Reforma agraria
- Derechos sociales y laborales
- Estado descentralizado: Autonomía regiones.

Izquierda

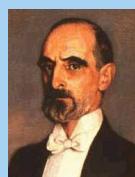


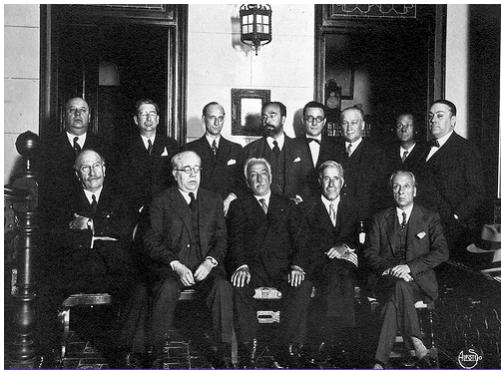
- Estado confesional
- Privilegios del Ejército
- Defensa de la propiedad privada (particularmente la agraria tradicional)
- Contraria a hacer más reformas laborales
- Estado unitario y centralista

Derecha



Gil-Robles,
«rey de bastos»

PARTIDOS POLÍTICOS DE	Partidos republicanos	Partidos nacionalistas	Partidos contrarios a la República	Partidos y organizaciones obreras
IZQUIERDA	<p></p> <p>Acción Republicana (M. Azaña)</p> <p>P. Radical Socialista (M Domingo)</p> <p>A.I. Serv. Repùblica (J. Ortega y Gasset)</p> <p></p>	<p>Esquerra Republicana de Catalunya (F. Maciá y Ll. Companys)</p> <p></p> <p>ORGÀ (Gallega) (S. Casares Quiroga)</p> <p></p>		<p></p> <p>PSOE (I. Prieto, J. Besteiro)</p> <p></p> <p></p> <p>UGT (F. Largo Caballero)</p> <p></p> <p>CNT y FAI (B. Durruti, F. Ascaso)</p> <p></p> <p>PCE (D. Ibárruri)</p> <p></p> <p>POUM (A. Nin)</p> <p></p>
CENTRO	<p></p> <p>Partido Radical (A. Lerroux)</p> <p>Derecha Liberal Republicana (N. Alcalá Zamora)</p>	<p></p>		
DERECHA	<p>Partido Agrario</p> <p>CEDA (J.M. Gil Robles)</p> <p></p>	<p>Lliga Catalana (F. Cambó)</p> <p></p> <p>PNV (J.A. Aguirre)</p> <p></p>	<p>MONÁRQUICOS</p> <p>Renovación Española (J. Calvo Sotelo)</p> <p>Comunión Tradicionalista (Carlistas)</p> <p>AUTORITARIOS</p> <p>JONS (R. Ledesma y O. Redondo)</p> <p>Falange Española (J.A. Primo de Rivera)</p>	<p>Sindicatos Católicos Agrarios</p> <p>Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV)</p> <p></p> <p></p>

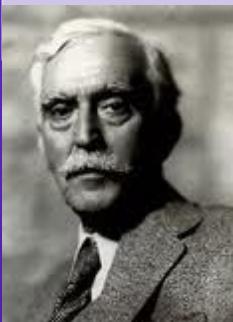


Gobierno Provisional

Primeras reformas

Debate territorial

- 14 abril Maciá proclama República Catalana dentro del Estado Federal Español.
- 21 de abril se consigue que acepte el Gobierno Provisional y posponga debate territorial



Reformas sociales Largo Caballero

- Decreto de laboreo forzoso
- Decreto de términos municipales
- Jornada de 8 horas
- Jurados mixtos



Reforma del Ejército Manuel Azaña

- Ley de retiro de la oficialidad
- Derogación Ley de Jurisdicciones
- Cierre Academia Militar de Zaragoza
- Reducción de las Capitanías Generales
- Crea Guardia de Asalto

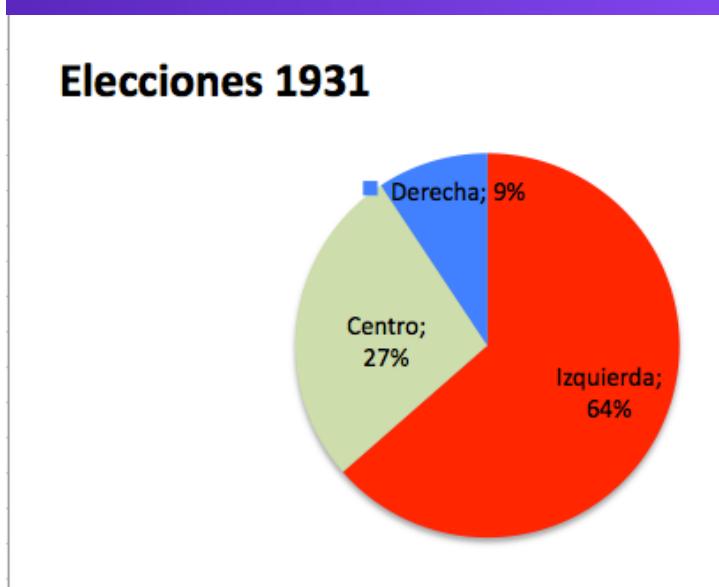


Conflictos

- Religioso:
 - Quema de iglesias y conventos en Madrid y Andalucía.
- Expulsión del Cardenal Segura (Arzobispo de Toledo)
- Anarquistas:
 - Huelga General Telefónica en Madrid y huelgas en Sevilla, Asturias .



Elecciones a cortes constituyentes junio de 1931



Fuente:
1. Ed. Vicens Vives
2. Elaboración propia

- Victoria de la coalición republicano-socialista.
- Derecha poco representada en el Parlamento
- Parlamento centro de la vida política del país: debates apasionados se trasladan a la opinión pública en la prensa.
- Se nombra una Comisión constitucional presidida por Jiménez de Asúa.



CONSTITUCIÓN
DE LA REPÚBLICA
ESPAÑOLA

1931

La Constitución de 1931

Aprobada en diciembre de 1931

Estado

- República de trabajadores de todas clases.
- Estado integral compatible con autonomía de las regiones.
- Separación Iglesia-Estado. Estado no tiene religión oficial.
- Cambio de bandera (roja, amarilla y morada)

División de poderes

- EJECUTIVO: Presidente de la República (elegido por las Cortes) y Consejo de Ministros
- LEGISLATIVO: Cortes unicamerales. Control al gobierno.
- JUDICIAL: Jueces independientes

Derechos de los ciudadanos

- Amplio reconocimiento de derechos (económicos y sociales).
- Se crea un Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Sufragio universal. Reconoce derecho al voto a las mujeres.
- Matrimonio civil y divorcio.
- Reconoce derecho a la propiedad privada; se pueden nacionalizar bienes en razón de su utilidad social

Problema: no hay consenso en la cuestión religiosa, la autonomía de regiones, la posibilidad de expropiación. Dimisión de Alcalá Zamora.

21.- ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

Art. 1.- España es una República democrática de trabajadores de toda clase... Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo... La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 3.- El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 11.- Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma... dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.

Art. 26.- Una ley especial regulará la total extinción... del presupuesto del clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

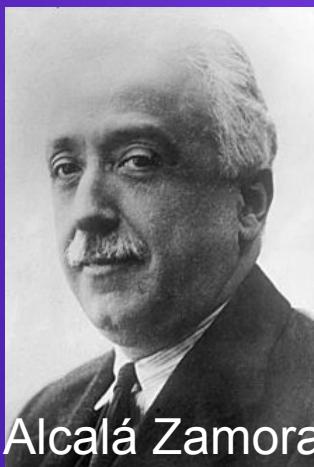
Art. 36.- Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales...

Art. 67.- El presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación...

Art. 68.- El presidente de la República será elegido por las Cortes...

Bienio reformista (1931-33)

- Presidente República:
Alcalá Zamora.
- Presidente gobierno:
Azaña.
- Integrado por republicanos
de izquierda y socialistas
- Profundizar las reformas:
 - Ejército
 - Cuestión religiosa
 - Reforma agraria
 - Autonomía regiones
 - Reformas sociales y
educativas

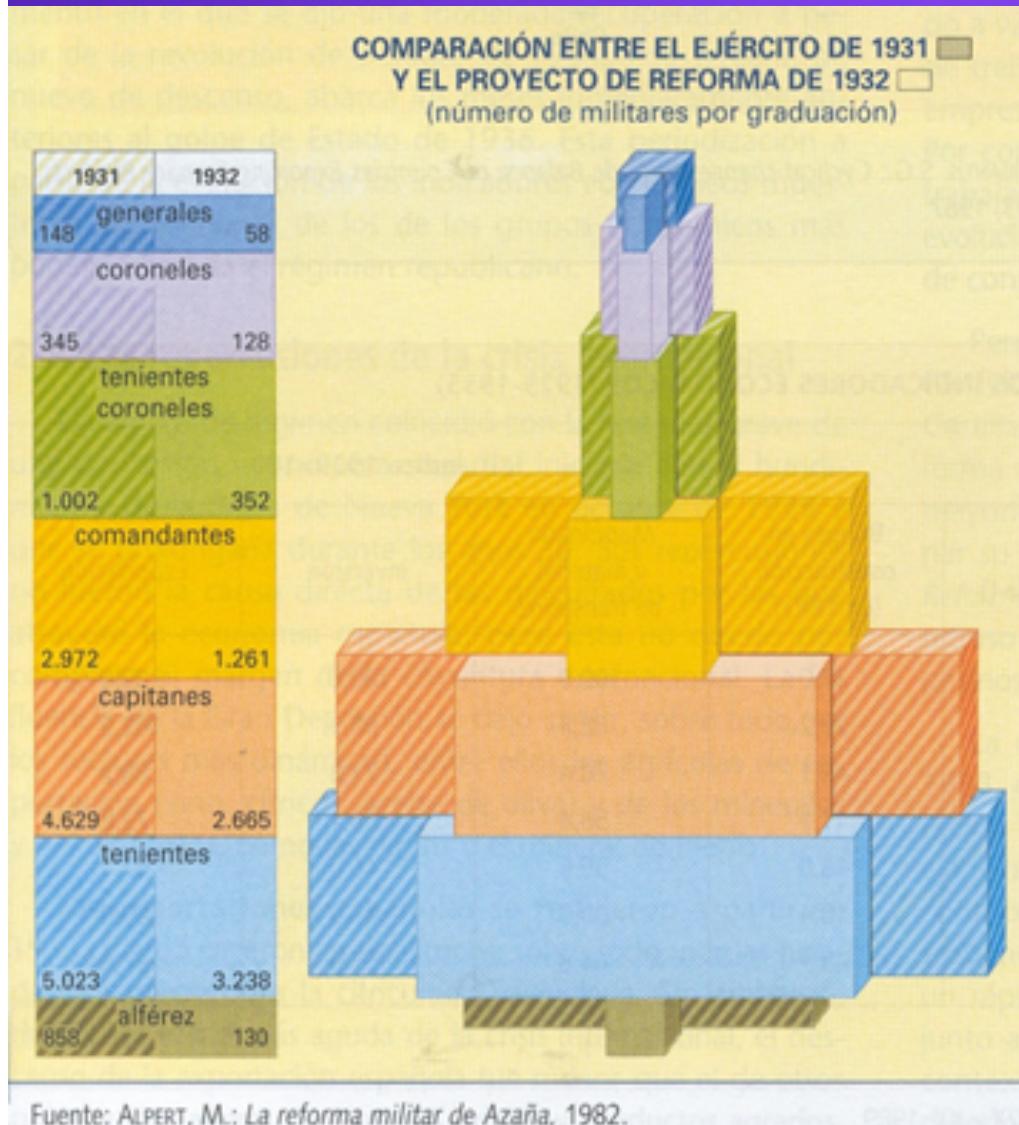


Alcalá Zamora



Azaña

Reforma del ejército



■ Objetivos:

- Crear un ejército profesional y democrático
- Reducir el número de oficiales
- Asegurar la primacía del poder civil
- Acabar con su intervención de la vida política y sus fueros especiales

Reforma del ejército

- Medidas adoptadas:
 - Ley de retiro de la oficialidad
 - Cierre Academia militar de Zaragoza
 - Se suprime:
 - Tribunales de Honor
 - Consejo Supremo de Justicia militar
 - Prensa militar
- Resultados:
 - Recibida como una agresión al ejército (militares africanistas)
 - Reducción presupuesto impide su modernización
 - Reducción de efectivos fue menor de lo esperado.
 - La República cosecha enemigos:
 - Sublevación de Sanjurjo en 1932.



La cuestión religiosa

Objetivos:

- Limitar la influencia de la Iglesia.
- Secularizar la vida social:
 - matrimonio civil
 - divorcio
 - cementerios civiles.



Constitución:

- No confesionalidad y libertad de cultos. Estado laico/laicista.
- Extinción presupuesto para el culto y clero.
- Prohibición a las Órdenes religiosas de dedicarse a la enseñanza y el comercio.

La cuestión religiosa



MEDIDAS:

- Disolución Orden Jesuitas y nacionalización de sus bienes.
- Expulsión del Cardenal Segura.
- Ley de Congregaciones: limita posesión de bienes.
- Crea a la República sus mayores enemigos:
 - Iglesia, moviliza a la opinión católica contra la República.
 - Los terratenientes que utilizarán la cuestión religiosa para enfrentarse a la República.

Contribuye a aumentar la tensión: anticlericalismo y quema iglesias



22.- AZAÑA Y EL PROBLEMA RELIGIOSO DURANTE LA II REPÚBLICA. 1931.

... La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguientes es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de Constitución del Estado... porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo... excluye toda preocupación ultraterrena...

Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer...

Que siga entregado a las órdenes religiosas el servicio de la enseñanza. Eso jamás. Yo lo siento mucho; pero ésta es la verdadera defensa de la República...

¿Permitiríais vosotros que un catedrático en la universidad explicase la astronomía de Aristóteles y que dijese que el cielo se compone de varias esferas a las cuales están atornilladas las estrellas? ¿Permitiríais que se propagase en la cátedra de la universidad española la medicina del siglo XVI? No lo permitiríais...

Pues yo digo que, en el orden de las ciencias morales y políticas, la obligación de las órdenes religiosas católicas, en virtud de su dogma, es enseñar todo lo que es contrario a los principios en los que se funda el Estado moderno.

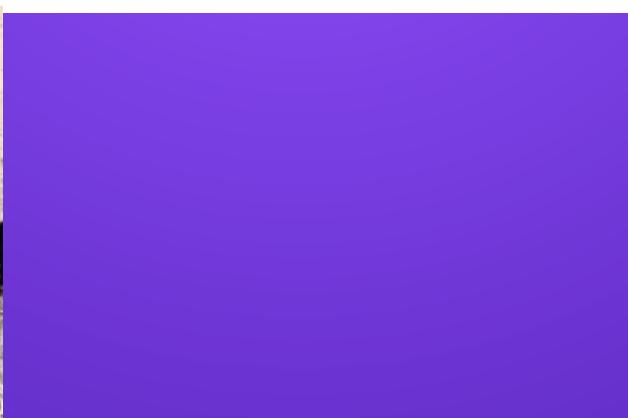
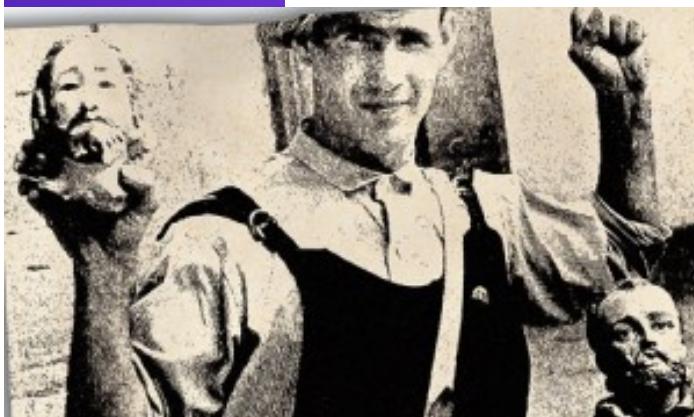


Declaración colectiva del Episcopado ante la nueva Constitución

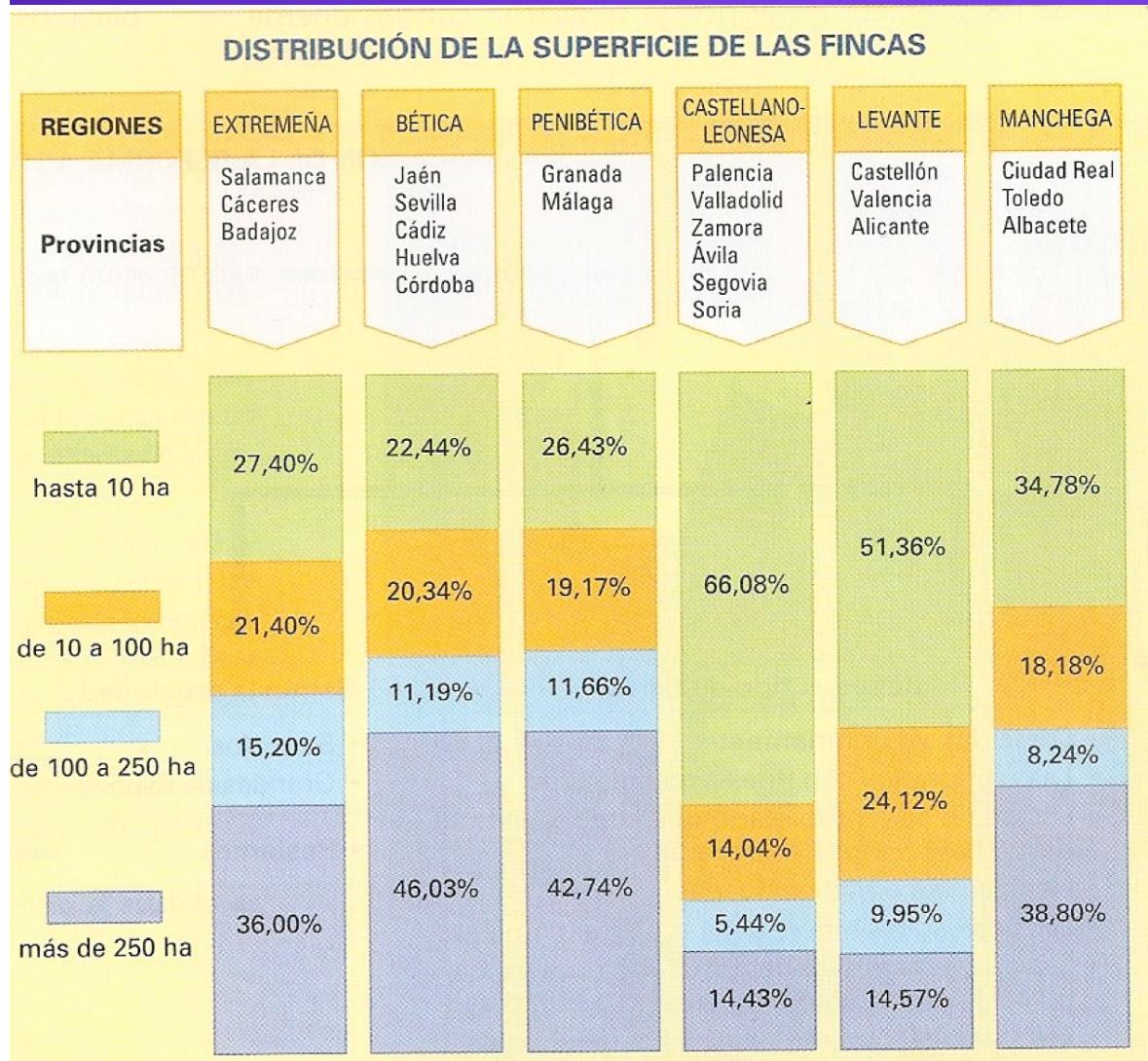
Los principios y preceptos constitucionales en materia confesional no sólo no responden al mínimum de respeto a la libertad religiosa y de reconocimiento a los derechos esenciales de la Iglesia que hacían esperar el propio interés y dignidad del Estado, sino que, inspirados por un criterio sectario, representan una verdadera oposición aun a aquellas mismas exigencias (...)

Más radicalmente todavía se ha cometido el grave y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de los derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país (...) De semejante separación violenta e injusta, de tan absurdo laicismo del Estado, la Iglesia no puede dejar de lamentarse y protestar, convencida como está de que las sociedades humanas no pueden conducirse, sin lesión de deberes fundamentales, como si Dios no existiese, o desatender a la Religión, como si esta fuera un cuerpo extraño a ellas o cosa inútil y nociva (...)

(20 diciembre de 1931)



El problema agrario



Fuente: CARRIÓN, P.: Conferencia en el Ateneo de Madrid (1932).

Población activa
8,5 millones

Mitad trabaja en la agricultura

- 2 millones jornaleros
- 750.000 arrendatarios y aparceros
- Resto: pequeños y medianos propietarios

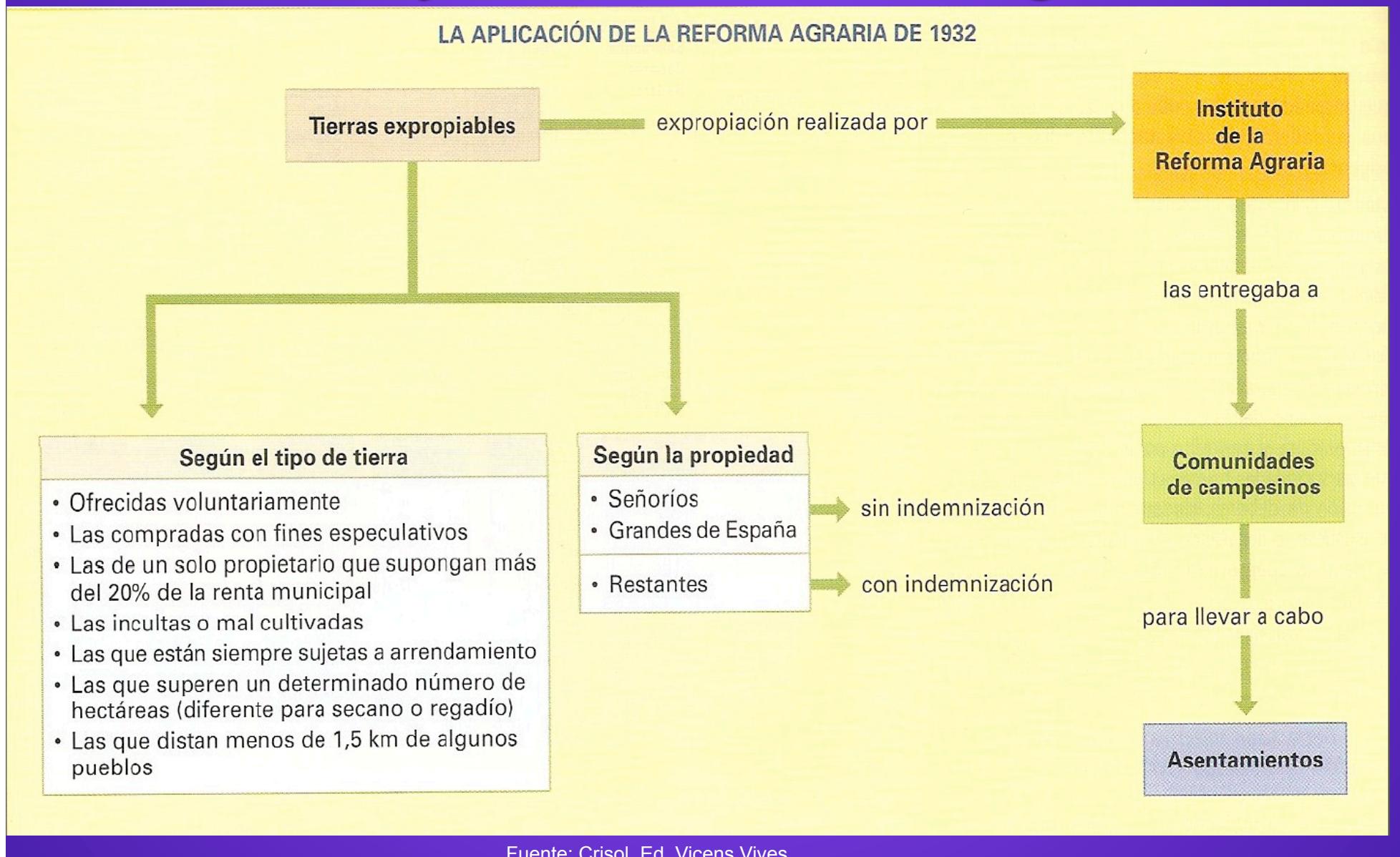
Fuente: Crisol, Ed. Vicens Vives

La Reforma agraria

- Objetivos:
 - Mejorar situación campesinos (proteger a campesinos sin tierras y arrendatarios)
 - Poner fin al atraso de la agricultura española
- Se toman medidas urgentes:
 - Prohibición de anular contratos de arrendamiento
 - Jornada laboral de 8 horas
 - Salarios mínimos
 - Decreto de laboreo forzoso
- *Ley de Reforma Agraria (1932)*



La Ley de Reforma Agraria



23.- LEY DE BASES DE LA REFORMA AGRARIA. 1932.

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación... tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca... Las tierras del Estado... podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen...

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria que... promoverá la formación de organismos de crédito a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación...

Serán susceptibles de explotación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

- 1.- Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños...
- 5.- Las que, por no ser explotadas directamente..., deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.
- 7.- Las incultas o manifiestamente mal cultivadas...

Gaceta de Madrid, 21 de septiembre de 1932.



Resultados de la Reforma agraria

Fracaso

Se expropiaron menos tierras de las previstas

Se asientan sólo 12.000 familias (1932-34)

Frustración y acciones violentas:
. Ocupación fincas
. Enfrentamientos Guardia Civil

Ley compleja

Falta presupuesto

Aumenta tensión social

Propietarios:

- . Se resisten por todos los medios a la expropiación.
- . Retrasan su tramitación.

Propietarios se alían con enemigos de la República



Casas Viejas

CONFLICTOS AGRARIOS DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1936)



Mayoría de afiliación sindical

- [Gris] CNT
- [Naranja] UGT
- [Morado] Sindicalismo católico

Zona en donde estallan conflictos

- 1931
- 1932-1933
- 1934-1936

JAÉN Provincia con continuas huelgas agrarias durante el bienio 1931-1933

★ Enfrentamientos violentos con las fuerzas del orden

Reforma Estado centralista

■ CATALUÑA

- . Gobierno Provisional reconoce la Generalitat después del 14 de abril
- Elaboración del Estatuto de Nuria (99% aprobado en referéndum)
- 1931: se presenta en las Cortes el Estatuto de Nuria.



- 1932: se aprueba en las Cortes el Estatuto tras agrios debates y reconoce:
 - Gobierno y Parlamento propios (competencias económicas, sociales, culturales, educativas)
 - Cooficialidad del catalán

MACIÁ primer Presidente
Victoria electoral de ERC.

■ PAÍS VASCO

- PNV y carlistas elaboran Estatuto de Estella
- Oposición de republicanos y socialistas por carácter católico, poco democrático y no es compatible con la Constitución.
- Se aprueba un nuevo Estatuto en octubre de 1936.
- José Antonio Aguirre primer Lendakari.



■ GALICIA

- Se elabora Estatuto en 1932
- Se presenta en 1936, nunca llegó a ser aprobado por las Cortes.





Reformas educativas

- Promover educación mixta, laica, obligatoria y gratuita.
- Estado garantiza derecho a la educación: presupuesto aumentó un 50%
- Centrada educación primaria, se crean:
 - 10.000 escuelas
 - 7.000 plazas maestros
- Para difundir la cultura en zonas rurales:
- **MISIONES PEDAGÓGICAS**
 - Teatro
 - Conferencias
 - Bibliotecas
 - Cine
 - Coros



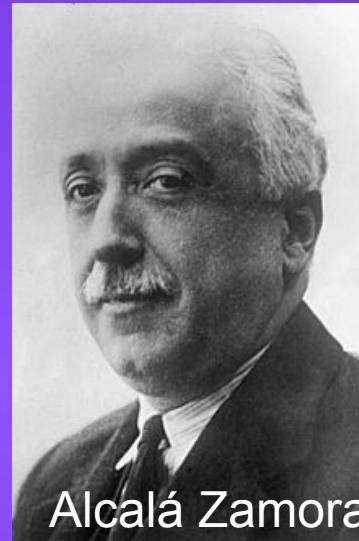
Balance del bienio reformista



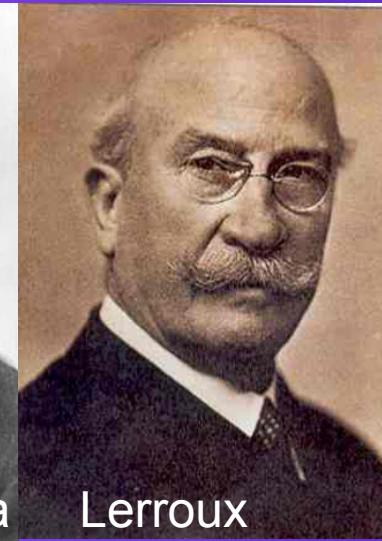
Bienio de centro-derecha y el Frente Popular

- ***El Bienio de centro-derecha y el Frente Popular***

- Introducción
- Bienio de centro-derecha
- Gobierno del Frente Popular
- Insurrección militar
- Conclusiones



Alcalá Zamora



Lerroux



Azaña

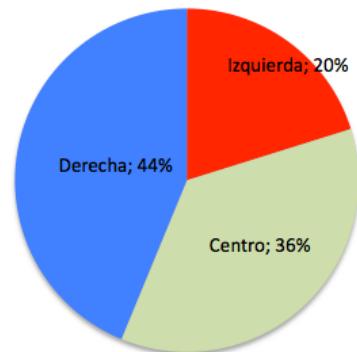


Casares Quiroga

Elecciones de 1933



Elecciones 1933



Fuente:
García de Cortázar
Atlas de H^a España

- Votan mujeres 1^a vez.
- Partidos de izquierda desunidos.
- CNT llama a la abstención
- Victoria partidos de derecha (P. Radical y la CEDA)
- Presidente Gobierno:
Lerroux (P. Radical)

OBJETIVOS:

1. Paralizar reformas
2. Reformar la Constitución:
autonomía, divorcio,
expropiación

Paralización de las reformas

Agraria

- Se suspende aplicación Reforma agraria
- Se devuelven tierras a nobleza, se anula cesión de tierras.

Autonomía

- Cataluña: conflicto por Ley de Contratos de Cultivo (permitía acceso de rabassaires a la propiedad). Lliga y gobierno la envían al Tribunal de Garantías Constitucionales. Se anula.
- Se suspende la Autonomía tras la revolución de 1934.

Ejército

- Amnistía a Sanjurjo y los que apoyaron sublevación 1932.
- Amnistía a los colaboradores de la Dictadura de Primo de Rivera.

Laborales

- Libertad de contratación: revancha propietarios (bajada de salarios)
- Movilización campesinas: huelgas

Educativas Y religiosas

- Paralización construcción de escuelas y reducción del presupuesto.
- Se establece presupuesto culto y el clero.

Revolución de 1934

- Ante oleada de huelgas, la CEDA pide entrar en el gobierno.
- Lerroux nombra 3 ministros de la CEDA.
- UGT hace convocatoria de huelga (temor al fascismo)
- Sin apoyo de la CNT.
- Fracaso salvo en ASTURIAS y CATALUÑA.
- ASTURIAS: revolución social
- Acuerdo UGT, CNT y PCE
- Mineros toman el control de ayuntamientos y servicios básicos.
- Gobierno envía a la Legión para reprimir la revolución.



- **CATALUÑA**
- Companys proclama la República Catalana dentro de la República Federal Española
- PSOE, UGT, PCE y Unión de Rabassaires convocan huelga general.
- Fracaso por falta de apoyo de la CNT.
- Consecuencias revolución de 1934.
- CATALUÑA:
 - Estado de guerra
 - Suspensión Autonomía
 - Ejército ocupa la Generalitat
 - 3500 detenidos (Gobierno Generalitat, Azaña, Largo Caballero incluidos)
- ASTURIAS: dura represión del ejército al mando de Franco:
 - 1000 muertos, 2000 heridos, 5000 detenidos.



Final del bienio conservador

- Consecuencias de la revolución de octubre:
 - CEDA gana influencia
 - FRANCO nombrado Jefe del Estado Mayor
 - Anulación Ley de Contratos de Cultivo: campesinos obligados a pagar rentas y atrasos desde 1931.

El escándalo del ‘Straperlo’ causa un enorme terremoto político

El empresario judío Strauss sobornó a diversos políticos y después los denunció



Strauss tira de la manta

MANIFIESTO La República ha mostrado su eficacia

Ningún español, aunque no sea republicano, si siente de verdad la ciudadanía, podrá negar de reconocer las virtudes republicanas, basándose en ellas precisamente, hay que reconocer también que la moral pública no ha quedado satisfecha.

“En tiempos de la Monarquía, estos escándalos se ahogaban”

Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Roberto Carrión, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Andrés Calvo, M. Cícer Aparicio, Gonzalo R. Lafón, E. Oliver Pascual, M. Sánchez Arcas, José F. Montaño.

OCTUBRE 29.— Desde las prime-
ras horas de la mañana no se hablaba en
Madrid de otra cosa que del asunto
Strauss, el escándalo de sobornos a po-
líticos por el “straperlo”.

El presidente del Consejo, despué-
s de su entrevista con los señores Gil Ro-
bles y Lerroux comunicó las destitu-
ciones de los políticos implicados. Los
que son los siguientes: el alcalde de
Madrid, don Salustiano Alfonso, el go-
bernador general, Presidio Gabane, vocal
en la Comisión de límites con Francia,
en representación del Ministerio de la
Guerra, y el señor Valdavia, que tenta-
ba un puesto militar en el parque de Inten-
dencia de Madrid.

OCTUBRE 31.— El señor Strauss
ha escrito una carta a la Comisión
parlamentaria en la que afirma que en
su poder tiene documentos y pruebas
más sensacionales que las que acom-
pañaban su denuncia. ■

- Escándalos afectan al P. Radical:
 - Estraperlo (soborno y ruleta trucada en casinos)
 - Malversación de fondos públicos (caso Nombela)
- Alcalá Zamora se niega a entregar el gobierno a la CEDA.
- Convocatoria de elecciones (feb. 1936)

Frente Popular

- **OBJETIVOS:**

- Detener avance del fascismo (JONS Y Falange)
- Proseguir reformas
- Reconstruir frente de izquierdas democrático (republicanos, socialistas, comunistas)

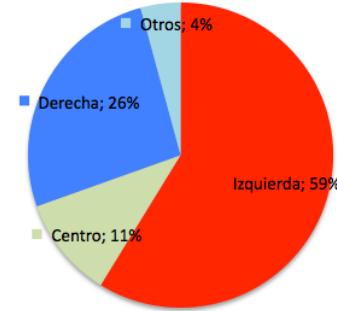
- **PROGRAMA:**

- Amnistía para encarcelados revolución octubre
- Reposición en sus puestos de trabajo
- Aplicación legislación reformista

CNT no participa, no pide abstención. Apoyo al Frente Popular

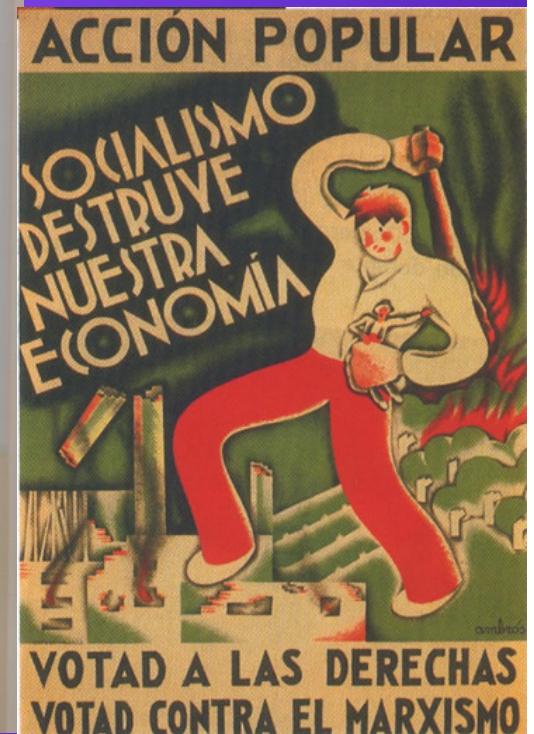
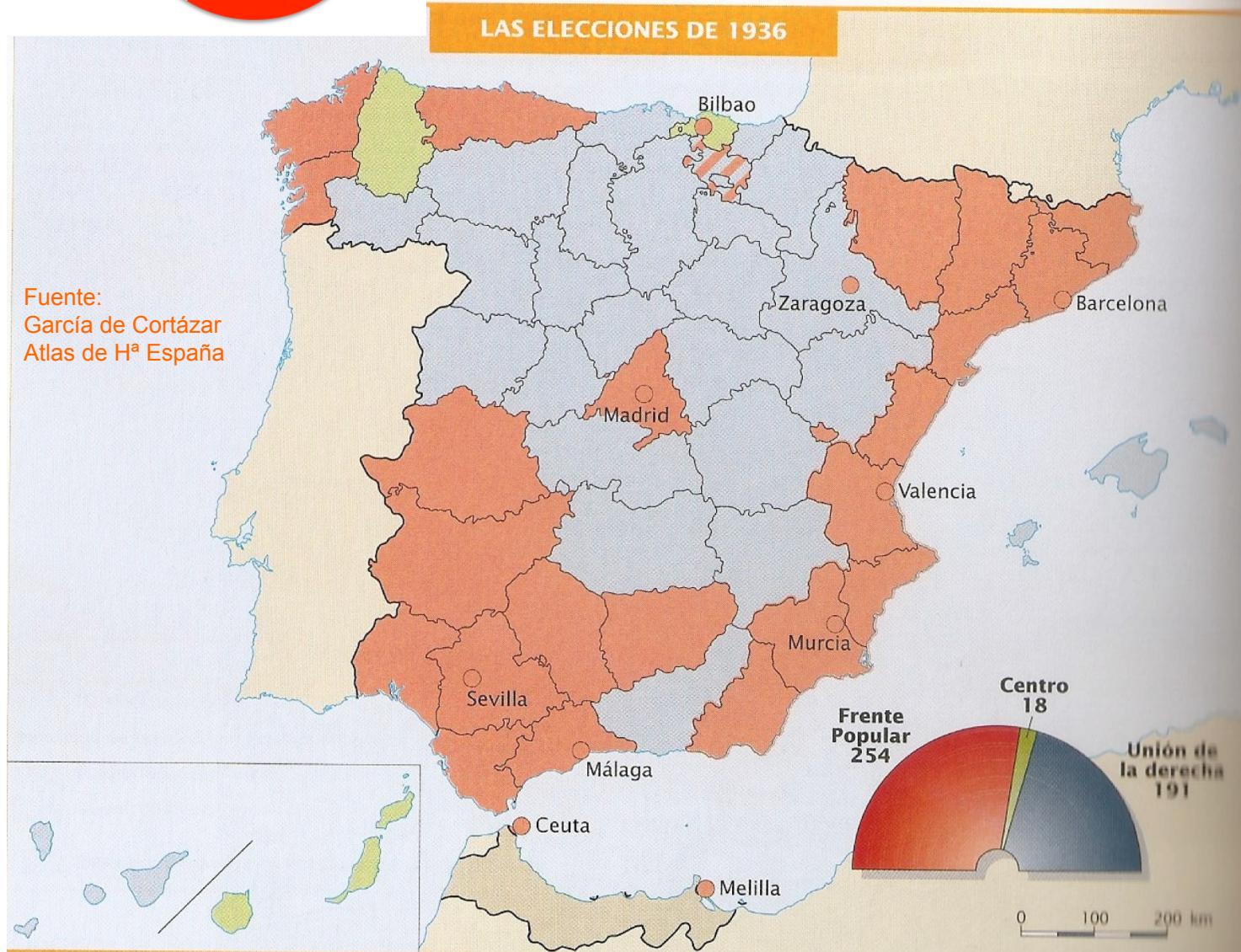


Elecciones 1936



Elecciones 1936

LAS ELECCIONES DE 1936





24.- PROGRAMA DEL FRENTE POPULAR. 1936.

Los partidos coaligados se comprometen:

A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933...

Se promulgará una ley concediéndose a las familias de las víctimas producidas por hechos revolucionarios... la adecuada reparación del daño inferido a las personas...

Se restablecerá el imperio de la Constitución.

Los republicanos no aceptan el principio de nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, solicitada por los delegados del Partido Socialista...

No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación socialista. Convienen en: restablecer la legislación social en la pureza de sus principios... rectificar el proceso de derrumbamiento de los salarios del campo, verdaderos salarios de hambre, fijando salarios mínimos...

Impulsarán, con el ritmo de los primeros años de la República, la creación de escuelas de primera enseñanza, estableciendo cantinas, roperos, colonias escolares y demás instituciones complementarias...

Programa del Frente Popular, 15 de enero de 1936.

Gobierno del Frente Popular

- Febrero/ Mayo:

**ALCALÁ ZAMORA
AZAÑA**



- Mayo/Julio:

**AZAÑA
CASARES QUIROGA**



Política agraria

- Reemprende reforma agraria
- Reparto de tierras y legalización de ocupaciones

Política autonómica

- Restablece Autonomía catalana
- Aprobación del Estatuto Vasco
- Tramitación Estatuto Gallego.

Política militar

- Traslado de militares contrarios a la República

Problemas de orden público

- Radicalización derecha: Falange y violencia callejera.
- Radicalización izquierda: quema de conventos, ocupación tierras, violencia callejera

La conspiración militar y civil

Se inicia el día
después de
las elecciones

El "Director"



C.E.D.A.



Sanjurjo
Exilio en Portugal



Franco/
CANARIAS

Traslado de militares
golpistas

Mola/ NAVARRA

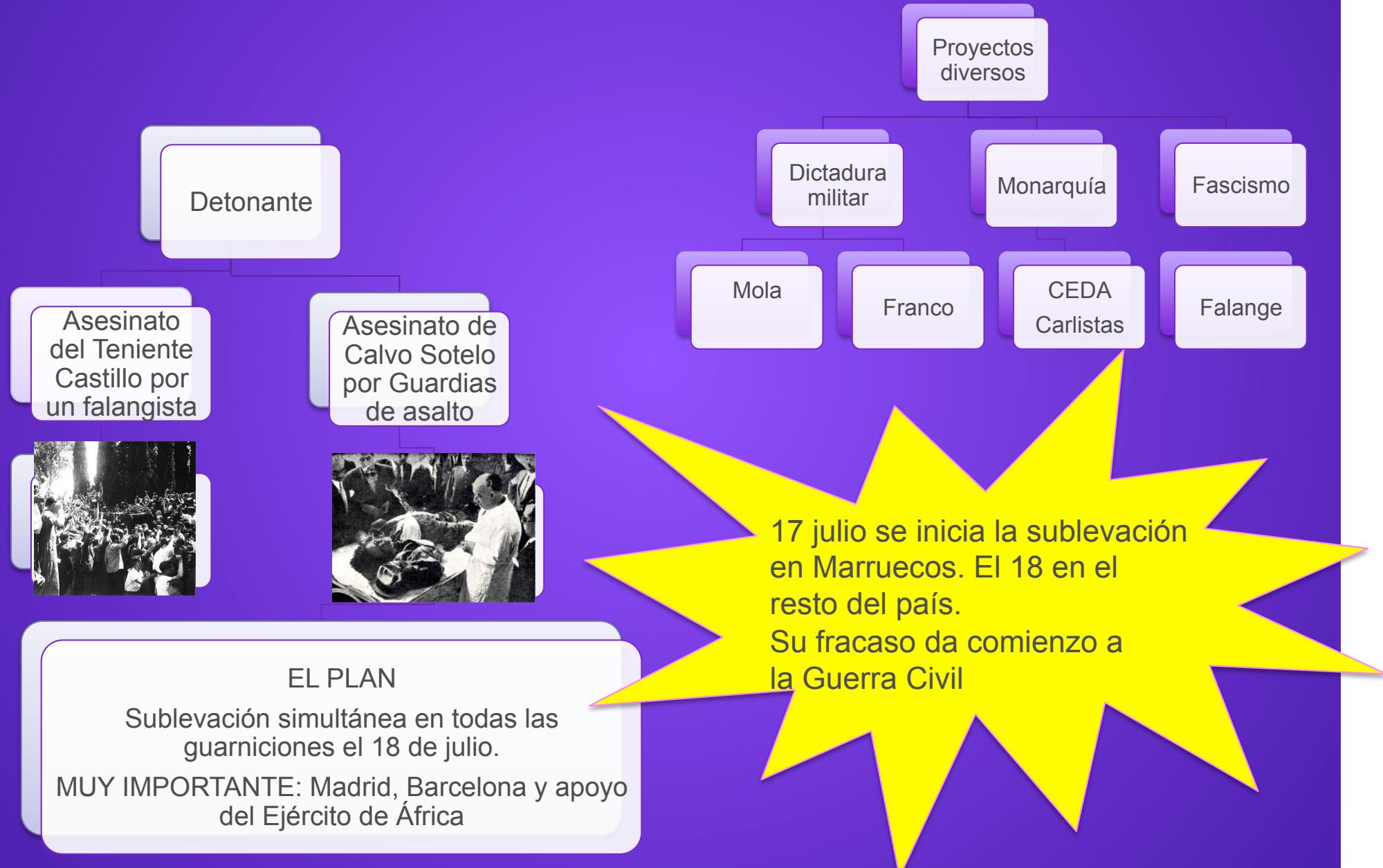
Goded/
BALEARES



J. A. Primo de Rivera
cárcel de Alicante
FALANGE ESPAÑOLA



La sublevación militar



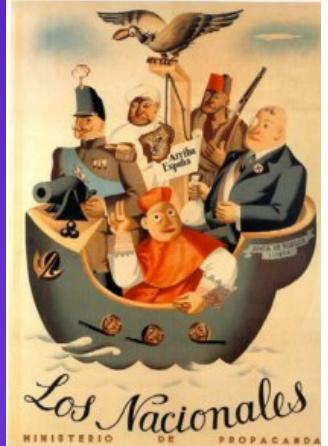
TU NO OLVIDES, CIUDADANO, LO QUE TIENES EN TU MANO...



Si votas a las derechas
saldrán las cosas bien hechas...

Y si es al Frente Popular,
¡mira lo que ha de pasar!

Fracaso



Contexto internacional

- Crisis económica
- Crisis de las democracias
- Ascenso fascismo y comunismo

Resistencias a aceptar sistema democrático

- Propietarios agrarios
- Iglesia
- Ejército

Radicalización política

- **DERECHA (conspiración militar)**
 - CEDA
 - Renovación Española
 - Falange
- **IZQUIERDA (revolución social)**
 - CNT
 - UGT
 - PCE
 - PSOE

Errores gobierno

- Falta de consenso
- Laicismo
- Incapacidad garantizar orden público
- Timidez trato a militares golpistas